



AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2022,
EXPTE. 05/22.**

En El Álamo, siendo las 09,30 horas del día **03 de JUNIO de 2022**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúnen de forma presencial en primera convocatoria, los siguientes señores que componen el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO**, al objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE** según convocatoria y Orden del Día notificado al efecto.

El acceso público en tiempo real de los ciudadanos a la sesión se garantiza mediante su retransmisión en directo vía streaming a través de la aplicación “YOUTUBE,,.

ASISTENTES:

PRESIDENTA: D^a. NATALIA QUINTANA SERRANO.

CONCEJALES PRESENTES: D. JUAN CARLOS ORGAZ RUFO, D. JUAN MANUEL ORGAZ SÁNCHEZ, D^a MARÍA SOLEDAD NIETO PÉREZ, D. ALBERTO CABEZAS ORTEGA, D. RICARDO JESÚS MARTÍN MARTÍN, D.OSCAR MIGUEL TARDÓN DELGADO, D^a MARÍA DEL MAR BENITO RUFO, D^a LAURA CATALINA SILVA ALVES, D.ANTONIO GÓMEZ MOLINA, D^a MARÍA LOUREIRO GONZÁLEZ, D. EMETERIO PÉREZ GAITÁN.

AUSENTES: D. ISRAEL CARDEÑA ORGAZ (quien justificó su ausencia por razones laborales imprevistas).

SECRETARIO: D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** declaró abierto el acto, procediendo los asistentes al estudio y discusión de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Parte Resolutiva.

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que la urgencia de la convocatoria se justifica porque es importante aprobar el Presupuesto Municipal a la mayor brevedad, y cree que desde la celebración de la Comisión Informativa los Concejales han tenido tiempo suficiente para examinar la documentación.

No produciéndose intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la Ratificación de la Urgencia de la presente convocatoria, obteniéndose el siguiente resultado: 9 votos a favor (5 PP, 1 CIUDADANOS, 1 VOX, 1 PODEMOS, 1 ACALA) y 3 abstenciones (PSOE).

Visto el resultado de ambas votaciones, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había Acordado **Ratificar la Urgencia** de la presente convocatoria.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Este asunto quedó pendiente al no estar redactada el Acta de la Sesión anterior.

TERCERO.- DICTAMEN PARA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2022.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que la elaboración del Presupuesto Municipal del año 2022 ha estado marcada por el Plan de Ajuste en vigor, por la suspensión de las Reglas Fiscales, y se han incrementado las partidas destinadas a inversiones y a gasto en atención social.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez**, y manifiesta que este es el cuarto año en el que el Gobierno Estatal ha acordado suspender la aplicación de las Reglas Fiscales, y nosotros seguimos cumpliendo con el periodo medio de pago y hemos conseguido reducir de forma importante el Remanente de Tesorería negativo.

También seguimos cumpliendo con el Plan de Ajuste aprobado, aunque se mantiene la importante deuda de 10 millones de euros procedente del Prestamo concedido en el marco del Plan de Pago a Proveedores. Este año vamos a afrontar el primer pago de 520 mil euros que incluye amortización e intereses del préstamo.

Respecto a las novedades en materia de Ingresos, se incluye la reducción acordada del 50% de la Tasa por ocupación de espacios públicos con mesas y sillas de los establecimientos de hostelería, y también la reducción de la base imponible incluida en la nueva Ordenanza aprobada de Plusvalías.

Se incluye la subvención de 2,5 millones de euros concedida por la Comunidad de Madrid dentro del Programa de Inversión Regional destinada a financiar la ejecución de las cuatro actuaciones acordadas por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el pasado mes de Noviembre de 2021. A esta fecha, la Comunidad de Madrid ya ha dado de alta tres actuaciones y estamos pendientes de recibir el alta de la cuarta, y ya estamos trabajando en la elaboración de los Pliegos de Cláusulas para adjudicar los contratos de redacción de los proyectos técnicos de las obras.

Se incluyen las subvenciones concedidas para paliar los efectos del COVID y los Convenios firmados para llevar a cabo actuaciones financiadas con cargo al Plan de Resiliencia y Recuperación.

También se incluye la previsión de ingresos para financiar la redacción del Plan Parcial de SUR-2 que permitirá obtener suelo para terminar la ampliación de la C/ Río Ebro.

Respecto a las novedades en materia de Gastos, se incluye dotación presupuestaria suficiente para hacer frente al incremento del 2% de la masa salarial de los trabajadores municipales establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, y también se incluye la dotación necesaria para la creación de una plaza nueva de suboficial de la Policía Local.

Se incluyen partidas para hacer frente a dos sentencias judiciales donde se condena al Ayuntamiento a devolver por Convenios del Plan General las siguientes cantidades, a la sociedad "Aldesa,,300 mil euros, y 60 mil euros a una empresa local,.

Como novedades, se incluyen partidas de gastos para financiar un contrato de servicios de apoyo al departamento de contratación, y para un contrato de instalación de cámaras de seguridad que permitirá incrementar la seguridad ciudadana.

Se incluye una partida de 200 mil euros para Conservación de aceras y calles, y otra de 80 mil euros destinada a financiar una futura licitación para adjudicar un contrato de mantenimiento y conservación de parques y jardines.

En virtud de la subvención concedida al efecto por el IDAE, se incluye una partida de 300 mil euros para financiar la inversión en instalación de paneles fotovoltaicos en los edificios municipales.

Respecto al Capítulo de inversiones, se incluyen partidas para financiar la adquisición de maquinaria para obras, de mobiliario urbano, para embellecimiento de calles, para mobiliario de oficina, para instalación de cargador de vehículos eléctricos, para obras de Mejora del Centro de Mayores, para terminación de las Obras del Pabellón Polieportivo del Paseo Las Vegas, para las obras de la Plaza Deportiva de la C/ Río Ebro, para adquisición de material sanitario, y para llevar a cabo las cuatro actuaciones financiadas con cargo al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid.

Toma la palabra el **Sr. Martín Martín**, y manifiesta que los Concejales del Grupo Socialista no han tenido tiempo suficiente para poder estudiar en profundidad toda la documentación del Presupuesto, como para poder estar en condiciones de presentar enmiendas o alternativas, por ejemplo, para iniciar una nueva Promoción de Vivienda Joven Municipal, o para elaborar un plan integral de eliminación de barreras arquitectónicas.

Pero sí que pueden afirmar que lo que han visto del Presupuesto Municipal no les gusta, y que se trata de una mera copia que repite casi en su totalidad las partidas incluidas en el Presupuesto del año 2021.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez**, y manifiesta que cree que desde que se les entregó la documentación del Presupuesto, los Grupos Municipales han tenido tiempo más que suficiente para estudiarla en profundidad.

Las inversiones incluidas en el Presupuesto de 2022 son nuevas y no estaban previstas en el Presupuesto de 2021, y las que se mantienen es porque se están ejecutando ahora, como por ejemplo la obra de la Plaza Deportiva de la C/ Río Ebro.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que el Grupo Socialista no ha sido capaz de presentar ninguna propuesta a los Presupuestos Municipales, y no podrá decir que el Equipo de Gobierno no ha admitido ninguna porque ni las tienen ni las presentan.

El gasto para la eliminación de barreras arquitectónicas está incluido en la partida de Conservación de calles.

Toma la palabra la **Sra. Silva Alves**, y manifiesta que entre las partidas de gastos cree que debería ser mayor la destinada al Fomento de la Formación. La partida destinada a los festejos taurinos se ha aumentado, pero cree que también se debería aumentar la partida destinada a las Fiestas de Navidad.

Le parece bien las partidas destinadas a financiar las inversiones en las nuevas instalaciones deportivas del Paseo del Avilés y de la C/ Río Ebro, así como las obras de Mejora del Centro de Mayores, y para mejorar la Página Web Municipal.

Cree que son buenas las actuaciones incluidas en el PIR, pero habría que incrementar la inversión destinada a rebajar las aceras para facilitar el paso de peatones.

Según consta en el Informe de la Interventora Municipal, los expedientes de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos están motivados en la omisión de la fiscalización previa de facturas, o como consecuencia de tratarse de gastos procedentes de ejercicios anteriores, si bien señala que se están corrigiendo los procesos de contratación.

Ruega que se siga en esta línea de corrección de estas situaciones, y anuncia que el Grupo Ciudadanos va a avotar a favor del Presupuesto Municipal del año 2022.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que gracias a las subvenciones de la Comunidad de Madrid, a lo largo de estos años el Equipo de Gobierno ha hecho un esfuerzo muy importante en materia de Formación y Empleo de jóvenes y parados de larga duración, se ha contratado y se ha dado formación a más de 500 personas facilitando su incorporación al mundo laboral.

Desde hace años se ha venido apostando por las inversiones en instalaciones deportivas porque les parece que son importantes.

Después de enormes esfuerzos se ha conseguido reducir al mínimo el importe de las facturas incluidas actualmente en expedientes de Reconocimiento Extrajudicial. Aunque el departamento de contratación es escaso, durante estos últimos años está trabajando intensamente en la elaboración y tramitación de expedientes de contratación por procedimiento abierto, y los contratos menores cada vez son menos numerosos.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que hay 15 mil euros de fondos municipales previstos para financiar actividades a programar durante las Fiestas de Navidad, pero también hay otro tipo de gastos que se financian por otras vías, como algunas actividades mediante subvenciones, o la iluminación de Navidad a través del contrato de eficiencia energética.

Toma la palabra la **Sra. Loureiro González**, y manifiesta que el Grupo Podemos va a votar en contra de un Presupuesto Municipal que incluye 115 mil para Festejos Taurinos, pero que no contempla partidas destinadas a programas contra la violencia de género, o que incluye solo 1.000 euros para ayuda a la integración de inmigrantes.

Tampoco está de acuerdo con el gran incremento de la subvención destinada al Equipo de Fútbol, ni con la reducción de la subvención destinada al Equipo de Gimnasia Rítmica. También quiere saber por qué no hay nada de subvención destinada al Club de Triatlhón.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que a través de la Consejería de Servicios Sociales y de la Mancomunidad Sur se dedica muchísimo dinero a actuaciones relacionadas con la violencia de género, y también en el Presupuesto hay una partida de 2.000 mil euros para la celebración de unas jornadas contra la violencia de género.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez**, y manifiesta que las subvenciones a los clubes deportivos se dan en función del número de participantes en las actividades.

Al Club de Triatlhón el año pasado no se le pudo dar la subvención prevista porque no llegó la documentación justificativa obligatoria, pero como este año sí que se les pagará la subvención prevista porque ya han entregado la documentación.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que las partidas destinadas a contratos en materia de seguridad son importantes. Se trata de contratos para instalación de cámaras de seguridad en las entradas al pueblo, para el suministro de radar móvil para controlar las carreras de coches nocturnas, para contratar un servicio de gestión de expedientes sancionadores en materia de ordenanzas municipales porque no disponemos de personal que los tramite.

Espera que estos contratos se puedan firmar lo antes posible, y anuncia que el Grupo Vox va a votar a favor del Presupuesto Municipal.

Toma la palabra el **Sr. Pérez Gaitán**, y manifiesta que desde la Concejalía de Obras se está trabajando permanentemente en la mejora de las aceras procediendo siempre a rebajarlas facilitando la eliminación de las barreras arquitectónicas.

Toma la palabra la **Sra. Benito Rufo**, y manifiesta que públicamente quiere dejar claro que para la elaboración del Presupuesto Municipal solo se contó con el Grupo Socialista hace tres legislaturas cuando se les facilitó su participación y la presentación de propuestas.

Desde entonces esa voluntad ya no se ha vuelto a dar, ni tampoco se les ha dado tiempo suficiente para poder estudiar a fondo la documentación de los distintos Presupuestos.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que eso no es cierto porque en la legislatura pasada se mantuvieron reuniones con los Concejales de los Grupos Socialista y de IU para que pudieran participar activamente en la formación de los Presupuestos.

No produciéndose más intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Dictamen presentado, obteniéndose el siguiente resultado: 8 votos a favor (5 PP, 1 CIUDADANOS, 1 VOX, 1 ACALA) y 4 votos en contra (3 PSOE, 1 PODEMOS)

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“Visto el expediente tramitado para aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de El Álamo correspondiente al Ejercicio de 2022, en el que consta la documentación y anexos establecidos en los arts. 166 y 168 del RDL 2/2004, de 5 de marzo (Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales), así como los informes emitidos por el Servicio Municipal de Intervención y por Secretaria General.

Vistos cada uno de los créditos que componen los Presupuestos, tanto en Gastos como en Ingresos, y hallándolos conformes con las obligaciones y los recursos que se establecen.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y, considerando que de conformidad con lo establecido en el art. 22.2-e) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y Art. 168.4 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, corresponde al Pleno del Ayuntamiento la competencia para acordar la aprobación del Presupuesto, se **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar Inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de El Álamo para el ejercicio de 2022, integrado por el de la propia Entidad, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL DE 2022	
INGRESOS	
Capítulo	Ayuntamiento
I. Impuestos directos	3.281.651,55
II. Impuestos indirectos	135.000,00
III. Tasas y otros ingresos	8.331.761,64
IV. Transferencias corrientes	4.635.209,83
V. Ingresos patrimoniales	279.4080,07
VI. Enajenación de inversiones reales	10,00
VII. Transferencias de capital	2.579.110,00
VIII. Activos financieros	15.020,00
IX. Pasivos financieros	20,00
TOTAL	19.257.191,89
GASTOS	
Capítulo	Ayuntamiento
I. Gastos de Personal	4.033.684,14
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	3.615.899,66
III. Gastos financieros	71.200,00
IV. Transferencias corrientes	311.700,00
VI. Inversiones Reales	10.619.023,55
VII. Transferencias de Capital	18.000,00
VIII Activos Financieros	488.020,00
IX Pasivos Financieros	488.020,00
TOTAL	19.157.527,35
SUPERAVIT	99.664,54

Segundo.- Aprobar la Plantilla de Personal de la Entidad que en dicho Presupuesto se contempla.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Entidad para el año 2022.

Cuarto.- Aprobar el Plan estratégico de subvenciones incluido en el mismo.

Quinto.- Exponer al público el Presupuesto General así aprobado, mediante anuncios que se insertaran en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y Tablón de Anuncios Municipal, al objeto de que durante el plazo de quince días los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones en los términos establecidos en el Art. 170 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo.

Sexto.- El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, y entrará en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez publicado el resumen de capítulos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.,,

No teniendo más asuntos de que tartar, y siendo las 10,20 horas, la Presidencia dio por concluida la Sesión, levantándose la presente ACTA que consta de siete folios rubricados con firma electrónica, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO